## GRUPO MARPAIT

Cómputo, Telecomunicaciones, Seguridad, Energía y Construcción.

DOCUMENTO IV. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 5)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº LA-72-057-913064994-I-9-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTVM P R E S E N T E

PACHUCA, HGO. A 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ING. DIANA ESCOBEDO FERNANDEZ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V., SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO 98823, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº LA-72-057-913064994-I-9-2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTVM , CELEBRADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MAS ALTA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN

ATENTAMENTE GRUPO MARPAIT, S.A. DE C.V.

Diana ExcoseDO FERNANDEZ.

ING. DIANA ESCOBEDO FERNANDEZ REPRESENTANTE

GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V.

RFC: IMP871216310

VALLE DE LA ESPERANZA 101

FRACC, VALLE DE SAIN JANIER, C.P. 42086

PACHUCA DE SOITO, HIDALGO:

TEL 773-7170630

\*

n' de la la la pe

ORU CRRIUU ACLIBUT AHATON

List. Rufad Arriage Page secumenos cos 1818, 344 40 6-40-00

UC. RAFAEL ARRIAGA PAZ NOTARIO NUM, 1

MAR. 15 1980

DISTRITO DE

595 QUINIENTPS NOVENTA Y CINCO-

THE ACTA MUMERO 42,402 CUARENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DOS EN LA CIUDAD DE PAGHUÇA DE 5010, EVIADO DE HIBALDO, A MOSE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL HOVECTENTOS COMENTA VI YOU EL LICENCTADO MAPARL ARPLAGO PAZ, HOLDER LINELLE. NUMERO DNO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTELIO BURICIAL, HAGO CONSTAR LA COMOTITUCION DE "INDUBILIDEIA BORFA DE RACHURA LE SUCTEDAD ANOMINA DE CAPITAL VALIABLE, QUE OFOLDAN "MARIEN ME PACHUCA", SOCIEDAD ANOMINA DE CAFITAL VARIABLE, REFRESENTATA EUS SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE APHILHISTRACION SENOR JOSE DE JESUS MARTINEZ CABEZA DE VACA, "MARPA DE POZA RICA", SOCIEDED ANOHINA DE CAPITAL VARIABLE, PETRESENTADA POR SU -PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SENOR JOSE OF MESUS. MANTINEZ CARECA DE VACA, "VITALTIADOLA HARRA DE CACHUCA" SOCTEGAR ANDNINA DE CAPITAL VATIANTE, REFREZENTADA POR SU > TISSUENTE DEL CONSEJO DE GONDHISTRACION SENDA JOSE DE JESUS TERRETARIO DE VACA "HULES SCLECTOS DE L'ACHUCA", SUCTEDAD MUNERA DE CAPITAL VARIADLE, REPPECEUTADA POR SU ADMINISTRADOR BULLOUSETER SOSE DE JESUS MARTINES CADERA DE VACA, "LLANTAS DENEL PERCORDOAL, SOCIEDAD AHONINA DE CAPITAL VARIABLE, REPURBLISHADADROR BU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PROPERTISE DE JESUS MARTINET CASETA DE VACA, "TORNELLANTAS", -BUCHEDAD ANDNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU -THE PARTIE UNICO SENDR JOSE DE JESUS MARTINEZ PATINO, IGUEDANTASTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, THRESEMPADA ROR SU ADMINISTRANCE UNICO SENORA LICENCIADA -CORCINA MAGDALENA MARTINEZ PATINO, EN LA FORMA SIGUIEMME:

- ANTECEDENTE - -

THE COMPARECIENTES HE EXHIDEN LA ALLOW 12ACTOR 121216310

EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LA CUALO ADELOTA, APPRIDICE DE LA FRESENTE ESCRITURA, MARCADA CON LA METRA SER SU AMEXO Y ORDEN DE COBPO QUE TEXTUALMENTE A LA

ESTE PENTSO EL MOTARIO PEBERA TRANSCRIBIR LAWORDEN DE COBROESTE RESTISO EL MOTARIO PEBERA TRANSCRIBIR LAWORDEN DE COBROGUE AMPARA EL PAGO DE DERCCHOS CORRESPONDIENTE. UNARUBBICA. - UN GELLO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES

EXTERIORES. - AL REVERSO: Y PARA INSERTAR EN LA ESCRITURA - A
CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD LA SIGUIENTE CLAUSULA CONTENIDAEN EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GEGANIGA DE LAFRACCION I DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LAREPUBLICA, POR MENTO DE LA CUAL SE CONVIENE CON EL GOBIERNO
MEXICANO ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, POR
LOS SOCIOS FUNDADORTS Y LOS FUTUROS QUE LA SOCIEDAD PUEDA S

NOTARIA PUBLICA HUMEHO URO

Cic. Palaok Arriaga Pag

LIC. RAFAEL ARRIAGA PAZ NOTARIO NUM. 1

MASI. 15 1998

DISTRITO DE PACHUCA, HGO

TEMER, EN QUE "TOBO EXTRAMJERO QUE EN EL ACTO DE LA CONSTITUCION O EN CUALBUIER TIEMPO ULTERIOR, ADOUTERA UM INTERES O PARTICIPACION SOCIAL EN LA SOCIEDAD, SE CONSTDERARA POR ESE SIMPLE HECHO COND MEXICAND RESPICTO MEN AND Y OTRA Y SE GMTEMBERA QUE CONVIENC EN NO INVOCAN LA PROTECCION DE SU GODIERNO DAJO LA PENA, EN CASO DE FALTAR DE BU CONVENTO DE PERDER DIDHO INTERES O PARTICIPACION EN-BENEFICIO DE LA MACION MEXICAMA? C O M C F D E AL SOLICITANTE PERMISO PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD A CONDICIONA DE INSERTAR EN LA ESCRITURA CONTITUTIVA LA CLAUSULA ARRIBA TRANSCRITA, EN LA INTELIPENCIA DE GUE, DE CONFORMIDAD CON LO DESPUESTO POR EL ARTICULO 5 DE LA LEY PARA PROHOVER LA-ENVERSION MEXICAMA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, EM COLACIOM CON LOS ARTICULOS 2 Y 6 DE LA PROPIA LEY, EL STA ED CAPITAL SOCIAL SOLD PODRA SER SUSCRITO FOR: A). ----ERSONAS FISICAS DE ACTOMALIDAD MEXICAMAT B). - INMIGRADOS END SE ENCUENTREN VINCULADOS CON CENTROS DE DECISION -GENOMICA DEL EXTERIOR Y STEMPPE QUE DICHOS INHIGRADOS NO. ACTIVIDADES RESERVADAS A PERSONAS FISICAS MEXICAMA MACESENDS MORALES DE LA MISMA NACIONALIDAD CON CLAUSULA-EXCLUSION DE EXTRANJEROS O RUE SEAN MATERIA DE REGULACION-PERSONAS MORALES MEXICANAS EN LAS QUE DETIGNEE TOTAL O MAYORITARIAMENTE EL CAPITAL MEXICANO Y EN AS DUE LOS ESTRANJEROS NO TENGAN, POR CUALGUIER TITULO, LA ADULTAD DE DETERMINAR SU MANEJO, EL 47% RESTANTE SERA DE -PEORIPO DO TIBRE, SIEMPRE QUE NO TENGA, POR C, LA FACULTADE -DESTREER THAT SELE NAME TO DE LA SOCIEDAD CUYA CONSTITUCION SE - -MITORIZA MEDIANTE ESTE PERMISO. EN 1880 CASO Y EN CUALQUIER -PRUPO MARPA T, S.A. DECV. TROUNSTANDIA DEPERA RESPETANSE EL PORCEUTAJE DE CARATIL

RFC: (NAPS) 12163 0

VALLE DE LA SPERANZA 101 PACHUCA O SOTO, HIPAIGO FRACC. VALLE DE TEL 771-71270630

TRUMO MEXICANO, EN TERMINOS NETOS, QUE ES DEL SIM POR LO LAS PARTICIPACION DE LA INVENSION EXTRAMJERA EN EL SOCIAL PODRA SER INFERIOR AL 49% PERO NUNCA EXCEDER STE PURGENTAJE. EN CADA CASO DE ADQUISICION DE BIENES-MMUEBLES, AGUAS O SUS ACCURIONES, DEBERA SOLICITARSE A ESTA ECRETARIA EL PERMISO PREVIO, SIN QUE DICHO PERMISO PUEDA ER OTORGADO PARA LA ADONISICON DE LOS INNUERLES EN UNA FAÇA E CIEN KILOMETROS A LO LARGO DE LAS FRONTERAS Y DE INCUENTA EN LAS FLAYAS. ESTE PERNISO SE CONCEDE CON-UNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17 DE LA LEY PARA PROHOVER L'A BIVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRAMJERA RACCION V, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIONA PUBLICA! EDERAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICUNO 27 CONSTITUCIONAL RACCION I, SH LEY DESANICA Y REGLAMENTO: SU USO IMPLICA CEPTACION INCOMDICIONAL T OBLIGA OF CUMPLIMIENTO DE LAS TOTAL TONES OUR RIGEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SU BUNG THENTO O VIOLACION ORIGINA LA APLICACION DE LAS OUE DETERMINAN DICHOS ORDENANIENTOS; SE EXPLDE SIN PEPAROTIO DE OTRAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS QUE L INTERESADO DEDA OBTENER PARA EL ESTABLECIMIENTO Y-PREBACION DE LA SUCTEDAD. EL TEXTO INTEGRO DE ESTE PERMISO SE INSERTARA EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DEJARA DE SURTIR PECTUS SI NO SE HACE USO DEL MISHO DENTRO DE LOS NOVENTA DIAS HABILES SU EXPEDICION, DE COMFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUMDO PARRAFO DEL PROPIO ARTICULO 2, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA FRACCION E DEL ARTICULO 22 CONSTITUCIONAL. LIC. JUAN E. FENANCIA PLASCENCIA ANEXO



NOTARIA PUBLICA NUMBRO UNO

Las Planfact Arriages Pays MATANONIOS WOLL TELS, B 44-46 0-10-09 PACHUCA, 1000.

LIC. RAFAEL APPIAGA PAZ NOTARIO NUM. 1

MAS. 15 1988

DISTRITO DE PACHUCA, HGO.

DEJETO - COMPRAVENTA DE INHUEBLES, ARRENDANTENTO MAMEJO DE --LOS MISMOS, ADBUTSICIÓN DE PARTES SOCIALES Y ACTOS ---MERCANTILES EM GENERAL. ATENTAMENTE - C.P. MILLIOR GOMEZ
PEREZ - DOS RUBICAS. AMEXOF 65507. - DOS MILLOS DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES ----

CLAUSULAS - -

CRUPO NIC INDES

MAC BACK TEL TIL

ERCERA LLOS ACCIONISTAS SUSCRIVEN Y PAGAN EL CAPITAL DOJAL EN EFECTIVO, EN LA PROPORCION SIGUIENTE: C T O'N I G T A S ACCIONES - - SERIE "A QUE REFRESENTA EL CAFITAL MINIMO FIJO BERECHO A METIRO. MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ABBUILMA DE CAPITAL VARIALBE, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL CONSCJO DE ADMINISTRACION SCHOOL JOSE DE JESUS MARTINEZ CARETA DE VACA, DOS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, DOSCIENTOS MARPA DE POZA RICA", SOCIEDAD ANO. NIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESEN-TANA POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO ARAMA DISTRACION SEADE 105E DE TINEZ CABEZA DE VACA, DOS DENOTERTAS ACCIONES, DOSCIENTOS DEHENTA MIL PESDS. . . . VITALIZADORA MARPA DE PACHUCA", SO-CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SENOR IDSE DE JESUS MARTIMEZ CADEZA DE VACA, DOS MIL OCHOCLENTAS ACCIONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS . ; . 2,800 7 HULES SELECTOS DE PACHUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REFRE--

SENTADA POR SU ADMINISTRADUR UNICO



NULANIA PUBLICA NUMBRO UNO TITULAR

SEMOR JOSE DE JESUS MARTINEZ CAPEZA DE VACA DOS MIL OCHOCIENTAS ACCIONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. . . . 2,300 LLANTAS TORNELFDE CORDOVA", SOCIEDAD NAME OF THE ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRE-SENTADA POR SU PRESIDENTE DEL CONOE JO DE ADMINISTRACION SENOR JOSE DE JESUS MARTINEZ CABEZA DE VACA, 203 MIE-OCHOCIENTAS ACCIONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. . . . . . . . . . . . 2,800

TORNELLANTAS", SOCIEDAD ANONIHA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA FOR SU ADMINISTRADOR UNICO SCROR JOSE DE JESUS HARTINEZ PATINO, DOS MIL OCHOCIENTAS (ACCIONES, DOSCIENTOS QONENTA MIL PESOS .

TORULANTAS T SOCIEDAD AHONIMA DE SARATAW VARIABLE, REPRESENTADA POR SU ADMINISTE : UNICO SEMORA LIC. GEORGINA MAGDALENA MAGTIMEZ PATINO TRESUNTE DOSCUENTAS ACCIONES. RESCIENTED TO THE PESOS. .

ACCIONES

2,000,000.00

J,ZOO

DE ACUERDO OUN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA LEY PARA . . . RONGVER LA INVERSION MEXICAMA Y REGULAR LA INVERSION

EXTRANJERA / SE OFSERVARA LO SIGNIENTE: 10. - EL CAPITAL DESERA -

ESTAR SUSCRITO PUR MEXICANOS O POR EXTRANJEROS RESIDENTES EN- -EL PAIS CON CALIDAD DE INNIGRADOS EN UN HININO DE CINCUENTA

LIC. RAFAEL ARRIAG NOTARIO NUM.

\* NAS 15 1960

DISTRITO DE PACIFUCAL HGO

2007000.00

280,000,000

320,000.00

Y THE POR CLENTO Y GL CHARFNIA Y MUSIC POR CLENTO RESTANTE POURA SER ADDULKTDO FOR PERCONAS FISICAS, MORALES, UNIDADES DOMONICAS EXTRANJERAS O POR SOCIEDADES MEXICANAS EN LAS QUE PARTICIPE MAYORITARIAMENTE EL CAPITAL EXTRANJERO. 2. LOS TITULOS AL PORTADOR TOLO FOURAN DER APQUIRIDOS POR LOS-EXTRANJEROS A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIGR PREVIA LA APROBACION DE LA CONISION MACIONAL DE INVERSIONES EXTRAJERAS QUE EN ESTE CASO, SE CONVERTIRAM EN TITULOS NOMINATIVOS. 20. LA PARTICIPACION DE LA INVERSION EXTRAJERA EN LOS ORGANGS DE ADMINISTRACION DE 14 SOCIEDAD, NO PODRA EXCEDER DE SU PARTIC PACION EN EL CAPITAL, PUES EN CASO CONTRARIO DEBERA OBTENERSE PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA CONISION. TWE THE INVERSIONES EXTERNIBLA, IGUAL AUTORIZACION SE TENTA CHANDO LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD RECAIGA TOMISTAS EXTRANJEROS. 40. CUANDO PERSONASTEISTCAS UNIDADES ECONOMICAS ENTRANJERAS O SUCTEDADES MENTOANAS EN LAS QUE PARTICIPE HAVORITARIAMENTE EDVOAPITAL EXTRAMJERO, EN UNO O VARIOS ACTOS, ADRUIERAN MAS DEL

DETHITGINGS POR CIENTO DEL CAPITAL D CUARENTA Y NUEVE POR

CIENTO DE LOG ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, EN LA

INTELIGENCIA DE QUE SE EQUIPARA A LA ADQUISICION DE CARRENDAMIENTO EN UNA EMPRESA O DE LOS ACTIVOS-LA ACTIVOS EL ARRENDAMIENTO EN UNA EMPRESA O DE LOS ACTIVOS-LA ESENCIALES PARA SU EXPLOTACION, TAMBIEM DEBERA OBTENERSE AUTORIZACION DE LA CONISTON MACIONAL DE INVERSIONES EXTRAMJERAS - 5: - SEFAM NULAS Y EN CONSECUENCIA, NO PODRAN HACEFSE VALUR ANTE MINGUNA AUTORIDAD, LOS ACTOS QUE SE TERCUEN EN CONTRAVENCION DE LAS DISPOSICIONES DE LEY CITADA A PRINCIPIO DE ESTE PARRAFO Y LOS EDE DEFIENDO INSCRIBIRSE EN EL REDISTRO MACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS NO. SE EN EL REDISTRO MACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS NO. SE

LICORAFAEL ARRIAGA PAZE NOTARIO NUM. 1.

MAR. 15 1988

DISTRITO DE PACHUCA, HGC

100

. 2

NOTARIA PUBLICA NUMBRO UNO . . . . . RAJULIT

MATAMOROS GOU TELS, 0-44-42 3-80

PACHUCA, HGO.

## ---ACUERDOS

A) - EN TANCO NO RECATGA ACUERDO EN CONTRARTO FUR UMA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR A DUTEN SE DENUMINARA ADMINISTRADORALMICO Y VIGILADA POR UM DOLO COMISARIO. -

DIPOSE NOBER ADMINISTRADOR UNICO AL CENOR JOSE DE JEGUÇÃ MORTÍNEZ BABEZA DE VACA A QUIEN LE CONFIENCIN LAS FACULTANDES QUE CONTIENE EL ARTIDULO DECIMO NOVENO CE LOS ESTATUTUS SOCIALES, TOE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA; CON PODETO ECNERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DUE SE OTORGA CÓN TODAS -DAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN -GLAUBULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; PARA ADMINISTRAR BIENESthe state of the s PARA SUERCER ÁCTOS DE RIGUROSO DOMINIO, COMPORME A LOS TRES

PRIMEROS PARRAFOS DEL ARTICULO DOS MIL GUINIENTOS CUARENTA Y-CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y Hilliam was in species that the course was an arrange BUG GURRECATTVOS O CONCORDANTES EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLIC REXICANA, FARA UTDROAK Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDETO CONFORME AL ARTICULO NOVENO DE LA LET GENERAL DE ERTUROS Y DEFRACTONES OF CREDITO, EL DE MOMBRAR Y REMOVER DIRECTORES, SERENTES, SUB-GERENTES, FACTORES, EMPLEADOS Y TRADA JADDRES / DETERMINAR SUS FACULTADES Y CHOLUMENTOS Y EL DE OTORGAR PODERES OCNERALES Y ESPECIALES Y REVOCARLOS. C). SE NOMBRA COMISARIO AL SEMOR ALFONDO FLORES TERAN. CHI.- EL ADMENISTRAÇOR UNICO Y EL COMISARIO MOMBRADOS, -----GARANTITARAN SU SESTION MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO, --CONFORME COS ESTATUTOS ECCTALES. - - -

10 - EL ERINER EJERCICIO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMENZARA A PARTIR DE CALGERIA DE FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA VERTUPO ME DONOCUTRA EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS- -

CO DE CITO, HIL

SPEL AND TO SERVICE STORE AND

NOTATURA PUBLICA NUMBERO UNO TITULAR Lio. Roland Antiona Pass

MARAMORUS AND HES, 6-40-40 3-80-95 PARTIER, NO.

UC RAFAEL ARRIVAL DE NOTARIO NUME I

6 61A2. 15 1988

PACHUCA, HE

DE SESUS MARTINET CAVEZA DE VACA, ORIGINARIO DE 🖖 AMINGCALISHTSO, ECTAPO DEL MICHO MONDER, COMPAR MORAL EL DIA DISCIPLEME DE OCTUBRS DE MIL MOVECISATOS PRELHIM. COMERCIANTE, CON ROTHOILTO EN LA CALLE DIECESTIS IN . SKETTEMBRE MUNURO CIENTO SIETE EN LA CIUDAD DE PAPANTLA VERACULE, DE PASO EN ESTA CTUDAD, CON REGISTRO FRESHAR CONTRIBUVENTES NUMERO MACI DUTON TREINTA CERO ALESA DIECTODESE Y DE TRENTAFICA EN ESTE ACTO DON POCUMENTO LUNG. NATUS ENTRACTO AL HODOCH; CL. SEROR 1036 DE DESUS PARA ANTONIO PACTOR, ORIGINATIO DE PAPANTIO, ESTADO DE VILACIOIS. MONTA Y STETE, I TOSHO SAND EN ADMINISTRACION DE ENPRESA, CON TRACES Mentili 10 en El Auferton, con resistro l'Eserni de -CHO CEED FIRE Y ATHROPOS ON GUIDN STREET CEED WHO CATORICE Y ST IDENTIFICA EN ESTE ACTO COM DOCUMENTO SU CHTOS EXTRACTO AL MATREME - -LA LICENCIADA GERADINA NACOALEMA MARTINEZ FATINI, CEIGINACO DE RETA CLUBAD, VECIMA DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON COMIC , LO EN ROO MINCOA NUMERO 200, PEPARTAMENTO 1-8, SUE MACTO EL NUMBUR DE REPTIENTAÉ ME MIL MOVECIPITOS CUARMINIA OCMO, CASADA, LICENCIARO EN ARMIPISTRACION DE ENFERSAS Y SE INSTRUCTION EN ESTE ACTO CON POSUMENTOS CUYOS DATUS. EXTRACTO AL MARGENI . -YOU OL HOTAPIO, BUT PES DE QUE LO HOUPETO I PREACT MAND : . CONCUMENTAL CONTRACT A PER ME RELITION DOL CONCERNICATION CAPACIDAD LEGAL DE LOS COMPARCULORIES. DE MIN CELEGIATESCETTURA LES EMPLIEDE SU VALOR Y COMBADENA -LEOSLEG, ROTANIEROGETORIFORDES CON ELLETT DE FIRMADE LL DIS 2 QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECTENTOS OCHENTA Y OCHO. -

STATUTOS DE LA SOCIEDAD:

PRITCHED - LA GOCTEDAD SE DEMONINAT INMOSTLIARIA MARFA DE PACITICA, SECURDAD DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL JARIAR DO DE LAS ABREVIATURAS DE ESTAS S.A. DE C.V.

APTICULO 20. EL OBJETO SOCIAL SERAT COMPRA VENTA DE PROPERLOS, ARRESDAMIENTO, MANEJO DE LOS MISMOS, ADQUISICION DE PARTES SOCIALES Y ACTOS MERCANTILES EN SENERAL:

PRETICULO 30. EL CAPITAL ES VARIABLE EL MININO FIJO SINDERBEMO A RETIRO, CS LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00, ...

PATERENTADO POR ACCIONES ORDINARIAS, NOMINAT DAS CON VALOR APPAL DE UN MIL PESOS CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITASI EL

ERTICULO 40. EL CAPITAL ESTARA REPRESENTADO SOR ACCIONES DE LE SEPTEMBRIO : SERIE A" SUE REPRESENTA EL CAPITAL MINIMO FIJO - IN DEPOSITO A RUTIRO Y "SERIE "B" QUE REPRESENTA EL CAPITAL - INCREMENTA CLASIFICACION DE ACCIONES.

ANTICULO EL LA DUNACION DE LA SOCIEDAD ES DE NOVENTA YTRITUT ADOC À PARTIR DE LA PECHA DE LA PIRHA DE CONSTITUCION.
ARTICULO 60. EL OUNICILIO DE LA SOCIEDAD ES PACHUCA,
TIDALED, PERO EN CASOS CORTUITOS O DE FUERZA NAYOR PODRA -TRACILADARSE CL DONICILIO Y CELEBRARSE LAS ASAMBLEAS DEAL CTOMISTAS EN TIRUS LUCARES Y EN TODO CASO RODRANAL CTARLECEZ SUFURSALES O ASENCIAS EN CUALUDIES LUGAR DEL RAIS-



KULARIA PUHLICA NUMERO UNO

Lie Prafave Arriaga Tag

LIC. RAFAEL ARRIAGA PAZ MOTARIO NUM. I

Aridanian teaturik pian ni iteriki

1999. 15 1960.

PACHUCA, HOO

WEIGULO ZO MEDSTAUMENTOS DEL CAPITAL MINIMO FIJO SIM DERECHO -RETURO Y DEL CONTITAL VARIABLE NO TIENE LIMITE, -COS AUMENTOS Y RETIROS DE LO VARIABLE DEL CAPITAL SERAN AGORDADOS EN ASAMBLEAS BENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS NO IMPLICARAN REFORMAS A LOS FOTATUOS SOCIALIS. LOS AUMENTOS Y DISMIMUCIOMES DEL CAPITAL MINUMO FIJO SIN-DERECHO A RETIRO CE ACORDARAN EN ADAMBLEAS GENERALES-EXTRADRATMANTASADE ACCTOMISTAS E THELICARAM REFORMAS A LOS-STATUTUS SOCTALES. -TIOUSDING TELECAPITAL SIN DERECHO A RETIRO, ESTARA REPRESENTAND FOR ACCIONES, QUE PODRAN SER ORIGINARIAS, PRUPADAS EN SERIES O CLASES PREFERENTES; EL CAPITAL-VASIAELE PODRA SER REPRESENTADO POR ACCIONES ORDINARIAS. EPROTALES O PREFERENTES. ANTICULO PARELAS ACCIONES QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SI DEREGHO A RETIRO O EL CAPITAL CON DERECHO A PETIRO, DERADAS EODRAGUSER SUSCRITAS MEDIANTE EL PAGO DEL -PORCIENTO TOE SULVALOR NOMINAL Y DEL POR CIENTO DE 3U VALOR-DE COLOGACION ACORDADOS, O HOR ACCIONES EMITIDAS Y NO SUSORITAS LEN ESTE ULTIMO CASO, LOS CERTIFICADOS DUISIONALES OS OS TITULOS DE ACCIONES SE CONSERVARAN EN CONSTIDE LA SOCIEDAD, PARA ENTREGARSE A MEDIDA QUE SE -REALTREMEDITINSCHIECTON, SEGUN LO DETERMINE EL CONSEJO DE BANGATEAR ON SEC VALOR DE CULDCACION DE CUDAS LAS ACCIONES-SERGEDANDO MENOS AL VALOR NOMINAL, QUE PODRA INCREMENTARSE HEDTANTES LA DETERMINACION DE PRIMAS QUE AUMENTARA EL VALOR-DECCOLOGATIONS! ARTIQUE GALOGO GENOW PODRANCEMITIRSE KUEVAS ACCIONES DE UNA-HISDANCUASE ONSERVE HASTA QUE LAS PROCEDENTES DE LA SERIE - 2 2

SOLETIAND SOLETI

AYAH SIDO PAGADAS INTECRAMENTE.

ARTICOLO IIO. LOS TEMEDORES DE LAS ACCIONES ORDINARIAS.

LIPIEM DESCRIO PREFERENTE Y PROPECIONAL PARA SUSCRIBIR:

LIPIEM AUMENTO DE CAPTUAL, LOS JEMEDORES DE ACCIONES

ENERGIENTES O ESPECIALES TOLO TEMERAN DERECHO PREFERENTE:

LARA SUSCRIBIR LOS AUMENTOS DE CAPITAL QUE DEBAN ESTAR:

REPRESENTADOS POR ACCIONES PREFERENTES O ESPECIALES;

RESPECTIVAMENTE.-

UNJUG DEL ACUERDO DE EGTOS.

EN LOS CASOS MENCIONADOS, EL PLAZO COMENZARA A CORRER DECDE - LA FECHA DE LA ASAMBLEA O DESDE LA FECHA EN QUE LOS - LA ACCIONISTAS SE DIERON POR SABEDORES DEL ACUERDO DEL GONSEJO DEL ADMINISTRADOR. III. - TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE - LA REPLACE LAS FRACCIONES I Y II PRESEDENTES; EL REMANENTE DE ACCIONES QUE NO MUBIERE SIDO SUSCRITO DENTRO DE EL PODRA GER A

9

MALLE DE LA ESPERIORA 101 FRACE, VALCE DE CA NORVIER, C.P. 12086 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. TEL 771-7170630...



NOTARIA PUBLICA NUMBRO UKO

List Plafeed Arriage Page MATAMOROS ADD TELS, 0-45-40 3-00 DE

UC. RAFAEL ARRIAGA PAZ NOTARIO NUM. 1

· 1440. 15 1968

DISTRITO DE PACHUCA, NGO.

ARTICULO (30. EN CASO DE REDUCCION DEL CAPITAL VARIABLE - MEDIANTE: RENEGUSO A LOS SOCIOS, LA DESIGNACIÓN DE LAS - ACCIONES DUE HAYAN DE NULIFICARSE SE HARA POR SORTEO ANTÉ - MUTARLOS O CÓPPEDOR TITULADO. NO CONCURRIRAN A TAL SORTEO LAS-ACCIONES QUE REPRESENTEN EL CAPITAL SIN DERECHO A RETIRO. - ARTICULO 140. LA REDUCCIONES DE CAPITAL NO SURTIRAN EFECTOS-SYND, HASTA EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO ANUAL EN CURSO SI EL ACUERDO SELTUNDO ANTES DEL ULTIMO SEMESTRE DICHO EJERCICIO MASTA EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SIGUIENTE SE HICIERE - ACCUERDO DIA DEL EJERCICIO SIGUIENTE SE HICIERE - ACCUERDO DIA DEL EJERCICIO SIGUIENTE SE HICIERE - ACCUERDO.

PRICULO 150 STODAS LAS ACCIONES SERAH MCMINATIVAS.

ACCIONES: CUANDO AMPAREN HAS DE UNA, PODRAN SER CANJEADOS

C

COSTRATION OF THE OF TH

POR VAPTOS TITULOS, LOS TITULOS ESTARAN FROVISTOS DE TALON,
PORA NA VERTIFICACION DE SU ENTREGA DIRECTA O POR CANJE Y--LUVARAN CUPONES DESPRENDIBLES DEL TITULO QUE SE ENTREGARAN

A ESCOTEDAD CONTRA PAGO DE DIVIDENDOS. LOS CERTIFICADOS --PROVICTONALES MO REQUIEREN TALON MI CUPONES.

ARTICULOS 180 -- LA SOCIEDAD LLEVARA UN REGISTRO DE ACCIONES --BUNE CONTEMBRAN: I.- EL NOMBRE, LA NACIONALIDAD Y EL --DOMICILIO DEL ACCIONISTA Y LA INDICACTON DE LAS ACCIONES QUE TARTICULARIDADES: III- LA INDICACION DE SU FORMA DE PAGO;

PARTICULARIDADES: III- LA INDICACION DE SU FORMA DE PAGO;

ARTICULO 170. LA SOCIEDAD CONSIDERARE COMO DUENO DE LAS

ACCIONES A GUIEN APAREZCA INSCRITO A QUE SE REFIERE EL ---

ARTICULO ANTERIOR .- - - -

MSEND DE ACCIONISTAS. ---

IMSCRIBIRSE EN EL LIBEO DUE LLEVARA LA SOCIEDAD.

ARTICULO 220. LA TRASNISION DE LAS ACCIONES SOLD HOBRA

HACERSE CON AUTORIZACION DEL CONSEJU DE ADMINISTRACION, DADA

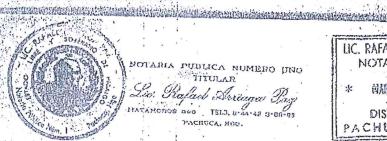
POR HAYORIA DE LOS CONSEJEROS EN EJERCICIO, CUANDO ACTUARE,

DESIGNARA COMPRADOR DE ACUERDO EON LAS SIGUIENTES REGLAS:

L.- EL ACCIONISTA QUE DESEGRE TRANSMITTER SUS ACCIONES LO
COMUNICARA AL CONCEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR

UNICO EN SU CASO, EL CUAL OFRECERA ESAS ACCIONES EN VENTA A TALOS DEMAS ACCIONISTAS REGISTRADOS, AL PREGIO DORRIENTE EN EL SE

O. M.



A BOLYBIY LABRICY NAMEBO DIAO

HATAMONOS 000 TELD, 0-44-48 3-88-93

LIC. RAFAEL ARRIAGA 14 NOTARIO NUM. 1

**网络**. 15 1988

DISTRITO DE ACHUCA, HGO.

MERCANO SEGUN QUEDA DETERMINADO HAS ABELANTE, LOS ACCIONISTAS PODRAM EJERCER EL DERECHO DE ADQUIRIRLAS, EN -PROPORCION AGLAS QUE LES RERTENEZCAM, DEMTRO DE UM TERMINO DE GUINCE DIAS A FARTIR DEL REGUERIMIENTO DEL COMSEJO O DECEDIO ADMINISTRADOR: PERO SIN VIOLAR LO DISPUESTO EN EL ARTICUST METHITTRES SIGNIENTE. TIL SI ALCUM ACCIONISTAS NO GUILLE ADBUIRTE O NO EDERCITARE EL DERECHO EN TIEMPO, LA PARTE CORRESPONDIENTE A EL GERA PRORATEADA EN CESTA ENTRE LUS-DEMAS ACCIONASTAS; POR OTRO TERMINO DE QUINCE DIAS, A PARTIRO DEL REQUERTITENTO DEL CONSEJO O DEL ADMINISTRADOR; 111.- ST HUBTERE REMANTE DE ACCIONISTAS SORRE LAS QUE MO SE MUBIERE DEROTTADO EL DERECHO DE ADQUISICION, EL CONSEJO DE -MUMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR UNICO EN SU CASO, -AUTORIZAÇÃO LA MINASMISION DE ESE REMANENTE. ESTA AUTORIZACION-ERA VACIDAD SOLD DENTRO DE LOS SEIS MESES NATURALES -STOUTENTES ASLA SECHARDE LA MISMA; IV. - LOS ACCIONISTAS QUE -E PERCITAREN EL DERECHO DERECHO DE ADQUIRIR, PAGARAN EL PRECIO DE LAS ACCIONES CORRIENTES EN EL MERCADO DENTRO DE -LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA ACEPTACION DE LA OFERTA, V. CL'NO SE PAGARE EL PRECIO EN TIEMPO SE PERDERA EL DERECHO L ADQUIRTE Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION O EL ADMINISTRADOR-UNICO EN SU GASO, DE NUEVA CUENTA OFRECERA LAS ACCIONES A -DE ACCIONISTAS, DE MO ACEPTAR ESTOS LA OFERTA, SE APLICARA DISPUESTO EN EL PARRAFO ILL PRECEDENTE; VI.- FARA LOS-EREGTOS DE ESTE ARTICULO, SE COMSIDERA, COMO PRECIO CORRIENTE EN EL MERCADO BARA LAS ACCIONES, EL QUE RESULTE DE LOS --ULTINOS ESTADOS EIMONOTEROS APROBADOS, DEDUCIDO EN CASO. EL INSURTE DE DIVIDENDOS DECRETADO Y DE OTRAS AFLICACIONES DE-CUTETDADES ACORDADAS SEGUN EL DICTAMEN QUE EL COMISARIO D -CONTEARTOS SONSTAN A LA AFROBACION DE LA ASARBLEA GENERAL DE-

COMPANY CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP

DEPENDENCIA DE LA OFFETA EN EL CASO DE GUE ESTE AVALUO - A DESTENDA EL PERCHOS DE LA OFFETA EN EL CASO DE QUE ESTE AVALUO - A DESTENDA EL COMISARIO DE ESTOS - LA FECHA DE LA OFFETA EN EL CASO DE QUE ESTE AVALUO - A DESTENDA DE LA OFFETA EN EL CASO DE QUE ESTE AVALUO - A DESTENDA DE LA OFFETA EN EL CASO DE QUE ESTE AVALUO - A DESTENDA DE LA OFFETA EN EL CASO DE GUE ESTE AVALUO - A DESTENDA DE LA OFFETA EN CUENCA A DESTENDA EL PRECID - LA OFFETA DE LA COMISARIO DE CASO EL PRECID CORRIENTE EN EL CADA - LA COLON, EL COMISARIO O COMISARIOS COMUNICARAN EL PRECID AL - LA COLON, EL COMISARIO O COMISARIOS COMUNICARAN EL PRECID AL - LECPETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O AL ADMINISTRADOR - LA COLONISTA DE COMUNICARAN EL PRECID AL - LA COLONISTA DE COLON

ARTICULO 240. LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD - CONTROL DE UN COMSEJO DE LA SOCIEDAD - CONTROL DE UN COMSEJO DE LA SOCIEDAD - COMPUSTO DE NUMERO IMPAR DE VOCALES - COMPUSTO DE NUMERO DE VOCALES SUPLENTES QUE DETERMINE - CASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE LOS DESIGNE.

ARTICULO 250. EL ADMINISTRADOR O LOS MIEMBROS DEL CONSEJO - CASAMBLEA CONSEJO - COMPUNISTAS DEL CONSEJO - COMPUNISTA DEL CONSEJO - COMPUNISTA DEL CONS



su supplicate.

OND ORSHAD PUBLICA NUMBRO UNO

Lio Prafast Arriager Day

NOTAKIU ITYM I

establication of the contract of the contract

\* '340. 15 1908

DISTRITO DE PACHUCA, HGC.

DE ADMINISTRACION DUBAKAN EN PUNCTONES POR EL TJERRO GUK LESSEMALEN LAS ASAMBLEAS QUE LOS DESIGNEM; ESTOS LAPUDO PUDRAN - GER DIFERENTES PARA DIVERSOS VOCALES, DE MANEKA DE PRODECTA - PENOVACION ALTERNADA DE ÉLLOS Y QUE CONTINUEN EN EJERCICIU- - - -

ARTICULO 270. - EN CASO DE QUE LOS COMSEJEROS SEAN MAS DE-TRES, LOS TEMEDORES DE UNA MINORIA DE ACCIONES QUE - - PER REPRESENTEN POR LO NENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITA SOCIAL TENDRA DERECHO A NOMBRAR UN CONSEJERO PROPIETARIO Y

ARTICULO 280 LOS CONSEJEROS DE LA PRIMERA SECION QUE SE CELEBRE DESTONARAN LOS CARGOS QUE DESEMPENARAN ACI COMO A CONTROS FUNCIONARIOS EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO LO HUDIERE HECHOI PODRAM DESIGNAR ADEMAS A UN SECRETARIO QUE PODRA SER UN NO NIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EX COND SON INTERVENIE EN PENSHOLOS, OUERELLAS AVERTOVACIONES DEPROCESOS CENALES EN MEGOCIUS O - - - -PRECEDIMIENTOS DEL TRABAJO, EN CULEBRAR CONVENTOS CON GOBIERNO ENCRAL, EN LOC TERMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA A STATE OF THE PROPERTY OF STATE OF STATE OF STATES TENDEDAS, AST COMO COM CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD: 11. - DE -- -OMINISTRACION TIL. DE PIOPOSICION DE DIENES O SEA PARA CTOS DE DOMINIOT IV. - DE TITULOS DE CREDITO O SEA PARA MITTELOS Y PARA SUSCRIBIRLOS COM SUALQUIER CARACTER QUE LA EY CLASIFIQUE A LOS SIGNAMIES! V. DE DELEGACION O SEA PARA NOMBRAR, REMOVER, O REVOCAR MOMBRANIENTOS AL GERENTE, O SERVITES, APOUTRADOS GENERALES O ESTECIALES CON FACULTADES. CONJUNTAS O SEPARADAS, SUDGERENTES, FACTORES, EMPLEAROS. RABAJADORES O ASOCIADOS DE LA COMPANIA Y PARA SEMALARLES BARACULTADES, GARANTIAS Y REMUMERACIONES; VI. PARA THER LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO Y DE FUNCIONAMIENTO DE-STABLECTHICHTOS DE LA SOCIEDAD; VII.- DE EJECUCION DE Jons Acros Oue SE DERIVEN DE SUS FACULTADES; DE LOS REVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS O DE LA LEY .- VIII .- CITAR A SAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y EJECUTAR SUS RESOLUCTONES. ARTICULO 310, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO ACTUARE, ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE SUS RECOLUCIONES, SIN NECESTRAD DE ACUERDO ESPECIAL: POR EL SOLO MECHO DE QU NONBRANIENTO DISFRUTARA DE PODER CON LAS-ACULTADES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y BEPTIMA DEL AKTICULO TRICESINO ANTERIOR Y QUE PODRA DELEGAR 3 REVOCAR. LA ASAMBLEA SEMERAL DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO-DE AUMINISTRACION COPRAN EN TODO LIENPO ANPLIAR Y RESTRIGIR AS FACULTADES HEL PRESIDENTE DEL CONSEJO. -PRTICULO 320. - EL TESORERO, CUANDO POTUARE, VIGILARA

NOTARIA PUBLICA NUMBRO UNO

Les Ruford Arringa Pag

LIC. RAFAEL ARRIVERS MOTARIO NUM.

eli karati i kasakan misatsi esa esakakan matanatakan matanatakan karati matana karati karati karati karati ka

MAYL 15 1988

DETRITO DE

CUENTE DET SECLEDAD, TOMARA LAS PRECAUCIONE

ARTICULO 946. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TOMARA SUS-RESOLUCIONES POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS COMEEJEKUS - -RRESENTES.-

A STRANGE

e rotage

QUESISTEMOTA DE LA GARANTIA QUE ENISE EL ARTICULO CUARENT TRES, DANDO CUENTA SIN DENOMA DE CUALQUIER IRREGULARIDAD ANAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 11. - EXIGIR A LOS DATHISTRADORES UNA DALANZA DE COMPROSACION DE TODAS LAS PERACIONES EFECTUADAS: 111. - INSPECCIONAR UNA VEZ AL MES OS LO MENOS, LOS LIBROS Y PAPELES DE LA SOCIEDAD, AST COMO A EMISTENCIA EN CAJA - IV. - INTERVENIR EN LA FORMACION Y REVICION DE BALANCE ANUAL, EN LOS TERMINOS QUE CALABLECE LA EY! V. - HACER QUE OF INSTITEN EN EL GROEN DEL DIA DE LAS residnes DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO ACTUARE, Y L ASAMDLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS, LOS PUNTOS QUE CREAN PERTIMENTESS VI. - CONVOCAR A ASAMPLEAS GROTHARIAS Y ENTRACEDIMERIAS DE ACCIONISTAS, EN CASO DE OMISION DE LOS PHINISTRAVORES Y EN CUALOUIER OTRO CASO EN QUE LO JUZQUEN CHATHIENTE: VII. - ASISTIR CON VOL. PERO SIN VOTO A TODAS RESIGNED DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, A LAS CUALES SER CITABOS: VIII. - ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO STANNILEAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y IX. - EN GENERAL-AR EN CUALQUIER TIEMPO LAS OFERACIONES DE LA SOCIEDAD ARTICULO 380. LOS ADMINISTRADORES Y LOS COMISARIOS PARANTIZARAM SUS GESTIONES MEDIDANTE DEPOSITO O FIANZA IN MIL PESOS, EN POPER O EN BENEFICIO DE LA SOGIEDAD. ARTICULO 870. - LOS FUNCIONARIOS NO PODRAN RETIRAR SUS BARANTIAS SING HASTA DESPUES DE QUE UMA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS APRUEBE SU GESTION. - -ARTIQUEO 400. - LAG AGAMULEAR GENERALES DE ACCIONISTAS EXTRADRIMARIAS, ESPECIALES U ORDINARIAS, SERAN CHTRACHDINARIAS LAS QUE REUNAN PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO



MOTARIA PUBLICA NUMERO UNO TITULAR

LIC. RAFAEL ARRIAGA PAZ NOTARIO NUM. 1

MAR. 15 1988

DISTRITO DE PACHUCA, HGO.

DUE BOW GENALADOS EN EL ARTIQULO CIENTO OCHENTA LEY GENERAL DESCRIPTIEDADES MERCANTILES, EERAN ESPECIALES LAS " attra respiratores.

QUE REUNANIPARASTRATAR LOS ASUNTOS DE UMA SERIE DETERNINADA DE ACCIONES. TODAS LAS DEMAS ASAMULEAS DEMERALES DE

ACCIONISTAS SEKAN ORDINARIAS . - -

ARTICULO 410 - LAS ASAMELEAS URBINARIAS SE REUNIRAN POR LU MENOS UNA VEZ AL ANO, DENTRO DE LOS CUATRO MESOS SIGUIENTE A LA CLAUSURA DE CADA EJERCICIO SOCIAL Y SE OCUPARAN AGENAS DE LOS PASUNTOS ESPECIALES NUMERADOS EM EL ORDEN DEL DIA, AL THE PARTIES OF CONTRACTOR MEDICAL PROPERTY. COSTGUIENTES 1 - DISCUTIR, APRODAR O MODIFICAR Y DECIDIR LO QUE FUERE NEGESARIO EN RELACION CON EL ESTADO FINANCIENS DESPUES DE LEXTO EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS CONTSARIOS, TI MOMBRAR A LOS HIEMBROS DEL CONSEJO DE AUMINISTRACION EN SU CASO, Y A LOS COMISARIOS Y FIJAN SUS PACULTADES Y REMUMERACIONES Y 111. - DECIDIR ACERCA DE LAS DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES.

ARTICULO 420. LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS DEBERAN HACERSE POR EL Sall grant America ADMINISTRADOR UNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SU-CASO O FOR LOS COMISARIOS. SIN EMBARGO LOS ACCIONISTAS BUE-POP LO MENOS REGRESENTEN EL VEINTICIMO POR CIENTO DEL . . CAPITAL SOCIAL HODRAM POR ESCRITO PEDIR EN CUALQUIER - -TIEMPO; NOE EL ADMINISTRADOR EL COMBEJO O LOS COMISARIOS -CONVOCUEN A UNO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA TRAFAR COSTASONIOS GUETES INDIQUE EM SU PETICION. EL MISMO DERECHO TENDRA CUALQUIET ACCIONISTA TENEDOR DE UNA ACCION, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS A RUE SE REFIERE EL ADTICULO CIENTO -OCHENTA Y CINCOLDE LA LEY GEMERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SI EL ADMINISTRADOR D EL CONSEJO DE ADMINISTRACIEN O LOSor statement of the 1 1 1 1 1 miles COMISARIOS NO MAGEN LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS GUINCE-

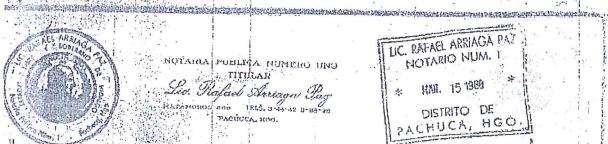
CANS SLOUTENTES A LA FECHA DE LA CORSESPONDIENTE SOLICITUD,
LO MASA UN JUEZ DE LO CIVIL O DE DISTRITO, A PEDIMENTO DE SE ANTERESAROS, QUIEZES AL FRECTO DECREAN EXHIBIR SUS --

ARTICULO 430. LAS COUNCESTERIAS PAPA LAS ASAMBLEAS DEBERAN MACEPSE MEDIANTE MANA CUSTACION ENTEL DIAFIO OFICIAL DEL DOMICILIÓ SOCIAL, POR LO MEMOS COM ANTICIPACION DE QUINCE DIAS A LA FECHA SERALADA PAPA LA ASAMBLEA. LAS CONVOCATORIAS
DEPENAN CONTEMOS EL ORDEN DEL DIA Y SERAN FIRNADAS POR LA DEPENAN O PERSONAS DIE LAS MAGAN.

RETICULE 040. PODRAM CELECARPSE ASMINLEAS SIN EL REQUISITO DE LA PUBLICACION DE LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS, SI ESTA PERPRESENTADA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE ARTICULO 450 - LOS ACCIONISTAS TENDRAN DERECHO DE HACERSE PERPRESENTAM EN LA ASAMDLEA FOR LA PERSONA QUE DESIGNENTA CAPITA PODER DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR O CONSEJO DE ALAMOSTRACION.

STEP 150. LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS SE ANOTARAN EN SE L'ERO RESPICTIVO Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, ASI COMO POR LOS COMISARIOS QUE ASISTAN.

ARTICULO 470. LAS ACAMBLEAS SERAN PREGIDIDAS POR ELAUMINISTRADOR UNICO O POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEAPPINISTRACION EN SU CASO, Y EN SU AUSENCIA POR LAS PERSONAS
OUE DESIGNEN LOS ASISTENTES POR MAYORIA DE VOTOS. ARTICULO 430. PARA QUE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS
DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBREN EN VIRTUD DE PRIMERA - COMPOCATORIA SEAN VALINAS, SERA MECETARIO QUE EN ELLAS ESTE



CHU ONEMUN APTIBUT ANIATON

Lio Rafael Arringer The

LIC. RAFAEL ARRIAGA PA NOTARIO NUM. T

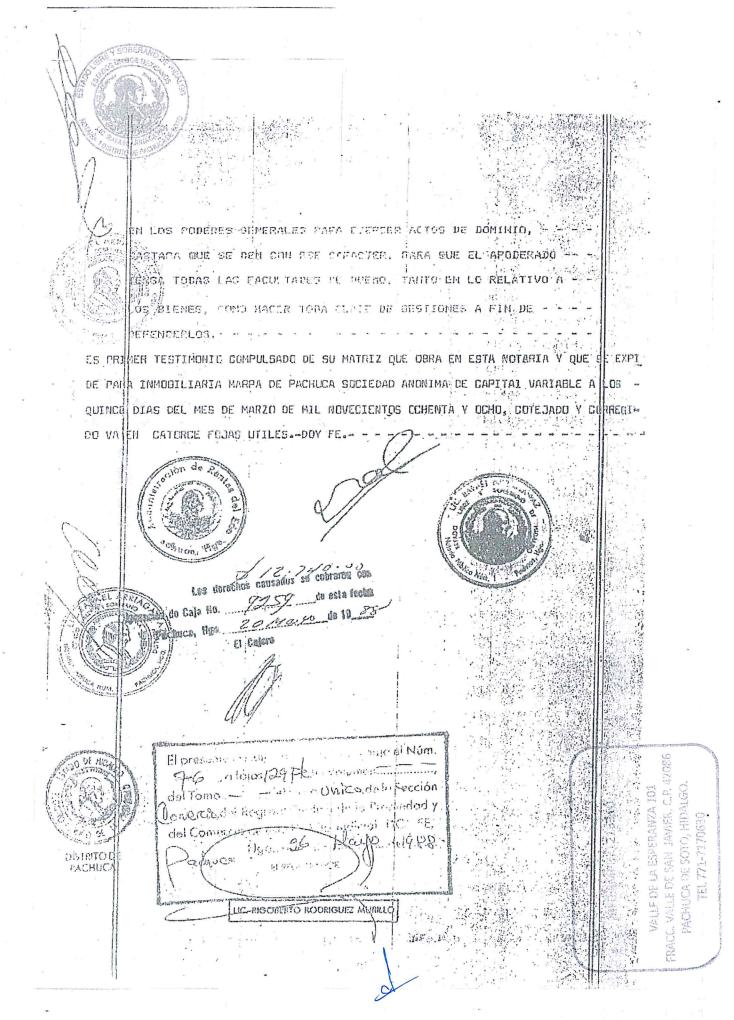
er in the carrier of

HAIL 15 1988

DISTRITO DE PACHUCA, HGO

REPRESENTADO POR PORTEGENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS- - -ACCIONES ORBINAR MENTE MAS RESOLUCIONES SERAN VALIDAS LUMBOU SO TOMEN POR EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE LAS MUDIUMEST REPRESENTADAS EN BALASAMBLEA. -ARTIGULO ABOUT FARANGUE LA ASAMBLEA EXTRAORDIMARIA DE ACCIONISTAC REUNIDA EN IPRIMERA CONVOCATORIA CLA VALIDA, SERA NECESARIO RUE EN ELLA ESTE REPRESENTADO FOR LO MINUS EL SETENTA Y CINCOURDE CYENTO DEL CAPITAL SUCIAL Y QUE LAS RESOLUCIONES SECTOMEN BOR EL VOTO DE LAS ACCIONES MUL RESERVENTEN POR GO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE ESC CARTTAL SOCIAL BRITCULO 5061 PARA GUE EN UNA ASANBLEA ESPECIAL REUHIDA A PRIMERA CONVOCATORIA SEA VACIDA, SERA NECESARIO QUE EN ELLA ESTE REPRESENTADO POR LO NENOS EL SETENTA Y CINCO POR CILITO-DEL CAPITAL SOCIAL GOECCOMSTITUYA CUALQUIER SERIE DE-RECEDITES REPRESENTADAS EN LA MONHOLEA Y QUE LAS RESOLUCIONES SE TOMEN POR EL VOTO FAVORABLE DE LAS ACCIONES DUE-PERBEGENTE POR'LO MENOS EL GINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL DESTA SERTE. OF COMPETE COLOR ARTYGULO 516 2 STATIAG ASAMBLEAS NO REUNIEREM EL NUMERO DE - -

ACCIONES ESTIPULADO EN LOS TRES ARTICULOS ANTERIOROS, EN LA -FORMA SEMALADA FAMALES FRINERA CONVOCATORIA, ENTONCLE DE REBELLEMENT CONTOCATORIA SOURE FOR PUNTOS CONTENTOUS EN EL-TREET DEL DIA Y HABRA GUORUM CUALEBRUTERA RUE SEAN EL MUNERO-JE ACCIONES REPRESENTADAS. SIN E BARGO, SI LA ASANDLEA ES -PROORDINARIA O ESPECIAL, SE REQUERIRA PL VOTO FAVORABLE DE --DESADOTONISTAS BUL LERESENTEN CUANDO MEMOS EL CINCUENTA OR CIENTO DEL CARITAN REGUERIDO EN CASA CASO. - - -RTUDULO 520. - PARA TENER DERECHO DE ASTETER A UNA ASIAMULEA -





- VOLUMEN NUMERO 1,188 MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.

- ACTA NUMERO 62,920 SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, YU. 500 SELECTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, YU. 500 SELECTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, YU. 500 SELECTE DIAS DE MARZO DEL ARRIAGA PAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O Y DOS PE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE VA EN CATORCE FOJAS UTILES ESCRITAS POR AMBAS CARAS, ES UNA REPRODUCCION FIEL DEL DRIGINAL DEL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO 42,402 DE FECHA 30 DE MARZO DE 1988 QUE CONTIENE CONSTITUCION DE LA INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR EL SUSCRITORIO.

DOCUMENTO PRESENTADO COMO DRIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EN FOTOCOPIA MANDO LAGRESAR AL APENDICE CON LA LETRA CORRESPONDIENTE, LEVANTO LA PRESENTE ACTA A PETICION DEL FEDERICO FUENTES RICARDEZ.

NOTARIO PUBLICO NUME

LIC. RAFAEL ARREAGE



EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, YO; LICENCIADO RUBÉN CIRILO PERCASTEGUI HERNÁNDEZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O Y DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE VA EN QUINCE FOJAS ÚTILES, CATORCE ESCRITAS POR AMBAS CARAS Y UNA ESCRITA POR UNA SOLA CARA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2003 DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 42,402 DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO DE 1988, EXPEDIDA POR EL TITULAR DE ESTA NOTARIA, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.--DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EN FOTOCOPIA MANDO AGREGAR AL APÉNDICE CON LA LETRA CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA A PETICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ FERNANDO RAMOS RUIZ. DOY FE. -----

NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO

LIC. RUBÉN CIRILO PERCASTEGUI HERNANDE

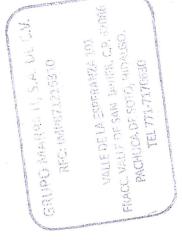
## CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, À LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE; YO, LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO. UNO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL. A PETICIÓN DE LA LICENCIADA BERENICE SALAS QUIJADA, C. E. R. T. I. F. I. C. O. Y. DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE VA EN CATORCE FOJAS UTILES ESCRITAS POR AMBAS CARAS, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL DE LA COPIA CERTIFICADA QUE TUVE A LA VISTA PARA HACER EL COTEJO CORRESPONDIENTE, COPIA CERTIFICADA QUE DEVUELVO A LA INTERESADA Y UN EJEMPLAR CERTIFICADO SE MANDA AGREGAR AL APÉNDIGE DEL ACTA NÚMERO 88,308 OCHENTA Y OCHÓ MIL TRESCIENTOS OCHO DEL VOLUMEN NÚMERO 2,196 DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS, EN DONDE APARECE LA FIRMA DE LA SOLICITANTE; CADA FOJA ÚTIL ES SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO,- D O Y F.E.



NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ





d

, 🗻 . .

Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo.

Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98





EJA 0

> VALLE DE LA ESPERANZA 101 FRACC, VALLE DE SAN JAVIÈR, C.P. PACHUCA DE SOTO,

PENAL 40 CUARENTA Y 108 CIENTO OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS DEL ESTADO DE HIDALGO,-----------DISPOSICIÓN LEGAL ---- EL NOTARIO QUE CONOCE DE ESTA PROTOCOLIZACIÓN EXPLICA EL CONTENIDO DEL ARTICULO 16 DIECISÉIS PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-----SE ENTERA DE LA RAZÓN POR LA QUE ESTA DISPOSICIÓN ES PARTE DE LA ------ANTECEDENTES Y DOCUMENTAL -------------- A.- ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS.--------- B.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, RELATIVA À LA CONSTITUCIÓN DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.---------- C.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA AMPARO LÓPEZ VELÁZQUEZ, EN AQUEL ENTONCES, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", ---- D,- ESCRITURA PUBLICA NUMERO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES. DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ MURILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ---- E.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA

d

VALLE DE LA ESPERANZA 101 FNACC, VALLE DE SAN TAVIEÑ, C.P. 42086 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO,





EJ

DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-------- F.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTALY SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---- G,- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.---------- H.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,--------- I.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- --------- J.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS ML QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.--------- K.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- --

DATOS PERSONALES, IDENTIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.-----

-----ANTECEDENTES-----

MARZO DE 1988, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL NUMERO 76 A FOJAS 129 FRENTE, DEL LIBRO ÚNICO, DE LA SECCIÓN COMERCIO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 26 DE MAYO DE 1988, HOY FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11, PREVIO PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SE CONSTITUYO "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CON DURACIÓN DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS; CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO; CUYO OBJETO SOCIAL SERA: COMPRA VENTA DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, MANEJO DE LOS MISMOS, ADQUISICIÓN DE PARTES SOCIALES Y ACTOS MERCANTILES EN GENERAL; CON CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO DE \$2'000,000.00 DOS MILLONES DE VIEJOS PESOS MONEDA NACIONAL; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMP871216310.

----- REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA ------

OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA AMPARO LÓPEZ VELÁZQUEZ, EN AQUEL ENTONCES, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, INSCRITA BAJO EL NUMERO 83 DEL LIBRO PRIMERO, DE LA SECCIÓN COMERCIO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 11 DE JUNIO DE 1997, HOY FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90°11, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1997, EN LA QUE SE TOMO EL ACUERDO DE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: OBJETO SOCIAL:- "COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, MANEJO DE LOS MISMOS, ADQUISICIÓN DE PARTES SOCIALES Y ACTOS MERCANTILES EN GENERAL; ASÍ, COMO LA COMPRA-VENTA DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN SISTEMAS DE COMPUTO EN GENERAL Y

9

VALLE DE LA ESPERANZA 101 PACE, VALLE DE SAN JAVIER, C.P. 42086



LIC. KAICH AMAGU PUZ Notarlo Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98

5



TODAS LAS DEFINICIONES RELATIVAS A LA COMPUTACIÓN, SUSCEPTIBLES DE

OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ MURILLO, EN AQUEL ENTONCES NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, INSCRITA BAJO EL NUMERO 933 DEL LIBRO PRIMERO, DE LA SECCIÓN COMERCIO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2001, HOY FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90°11, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 5 DE ENERO DE 1997, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL A LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y LA RATIFICACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ CABEZA DE VACA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, CON LA SUMA DE FACULTADES QUE CONTIENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES.

---- IV.- POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 74,726 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2009, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN LA QUE SE TOMO EL ACUERDO DE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: OBJETO SOCIAL:- A.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL TODO TIPO DE COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD, SISTEMAS DE COMPUTO, PROGRAMAS DE COMPUTO, PERIFÉRICOS, REFACCIONES, ACCESORIOS, COMPONENTES, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS ARTÍCULOS REPARACIÓN RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN, ~ MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO; ASÍ COMO MATERIALES DE REDES, CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA ÓPTICA, MATERIAL DE CANALIZACIÓN, EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO, EQUIPOS DE

8

COTEJADO

DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO, EQUIPOS DE TELEFONÍA, EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA, EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO, EQUIPOS DE PROYECCIÓN, EQUIPOS SATELITALES, EQUIPOS DE SONIDO, EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, EQUIPOS DE VIDEO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ENFERMO-ENFERMERA, EQUIPOS DE ALARMA Y DETECCIÓN DE HUMO, EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN, EQUIPOS DE TELEVISIÓN, EQUIPOS DE PIZARRONES INTERACTIVOS, MOBILIARIO, PAPELERÍA, EQUIPOS DE LÍNEA BLANCA, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ABARROTES, ALIMENTOS, FERRETERÍA, ACRÍLICOS. PINTURAS, SOLVENTES, MINERALES, LUBRICANTES, LLANTAS, CÁMARAS, CORBATAS, RINES, MAQUINARIA, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA, UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA CUALQUIER INDUSTRIA, PRODUCTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA EN GENERAL PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA. SISTEMAS DE PROTECCIÓN PARA CUALQUIER INDUSTRIA O ACTIVIDAD, EQUIPOS, INSTRUMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES PARA SISTEMAS ELÉCTRICOS. ELECTRÓNICOS Y PARA MEDICIÓN Y CONTROL.- B.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO. REPARACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TODOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL INCISO "A".- C.- LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DEL USO O APLICACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL INCISO "A".- D.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CONSULTIVOS, DE ASESORÍA, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS O COLATERALES CON LOS DEMÁS CONCEPTOS DEL OBJETO SOCIAL.- E.- OBTENER, USAR, VENDER, ARRENDAR O NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA CON TODA CLASE DE CONCESIONES, YA SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, LICENCIAS, PATENTES, DERECHOS SOBRE PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, INVENCIONES, MEJORAS Y PROCESOS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS SOBRE ELLOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, RELACIONADOS O QUE TENGAN UTILIDAD PARA CUALQUIER NEGOCIO.- F.- ADQUISICIÓN. ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS, RESPECTO A EQUIPOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS REALES Y SOBRE AGUAS, NECESARIOS O CONVENIENTES L PARA EL DESARROLLO DE LOS DEMÁS CONCEPTOS DEL OBJETO SOCIAL, PREVIOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE LA LEY REQUIERA.- G.- INTERMEDIACIÓN EN LA OBTENCIÓN Y CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTOS .- H.- LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS

d



LIC. KAIAEI AMAGA PAZ Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98



7

DE COMISIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, CONTRATOS INTERMEDIARIOS, COMISIONISTAS, COMO CORREDORES. **FUNGIENDO** CONCESIONARIOS Y DISTRIBUIDORES RESPECTO DE PRODUCTOS, INSUMOS Y EQUIPO VINCULADO O QUE TENGA RELACIÓN CON LOS DEMÁS CONCEPTOS DEL OBJETO SOCIAL.- I.- LA OBTENCIÓN O CONCESIÓN DE CAPITALES EN PRÉSTAMO, CON GARANTÍA PRENDARÍA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRAS CLASE.- J.- LA EMISIÓN, ACEPTACIÓN, AVAL, ENDOSO Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN DE TODO TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO CON O SIN GARANTÍA REAL Y CONSTITUIRSE EN FIADOR DE TERCEROS.- K.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA.- L.- LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES. LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS Y LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE LA LEY REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS CONCEPTOS DEL OBJETO SOCIAL.- M.- LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS MERCANTILES EN GENERAL.--------- V.- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 86,652 DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE 1988, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS EL ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DE LA EMPRESA Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-----

OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS EL ACUERDO DE LA VENTA Y DONACIÓN DE ACCIONES Y EN CONSECUENCIA LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, LA



d

REGULARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES POR CONVERSIÓN DE MONEDA. POR LO TANTO LA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL; NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.--------- VII.- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 86,654 DE FECHA 8, DE MAYO DEL AÑO 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014. SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS EL ACUERDO DE LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ MURILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJÉRCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LA REGULARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES .- --------- VIII.- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 86,655 DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2014. OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1 .-UNIFICACIÓN DE ACCIONES EN UNA SOLA SERIE Y REESTRUCTURA DE LAS MISMAS POR CONVERSIÓN DE LA MONEDA Y AUMENTO DE CAPITAL; 2.- LA APLICACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LA ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ CABEZA DE BACA; 3.- ENAJENACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ACCIONES,- ---------- IX.- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 88,409 DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2015 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL

9

ELECTRÓNICO NUMERO 90\*11 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL



LIC. KUIDEI AITIUGU FUZ Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98



ш

0

COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 4 DE JUNIO DEL ANO 2015, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.-AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL; 2.- AUMENTO DE CAPITAL.--------- X.- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 90,897 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 90 DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, SE HIZO CONSTAR·LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SE TOMARON ENTRE OTROS EL ACUERDO DE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL.- ------- CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL --------- XI.- LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACION FISCAL APARECEN RELACIONADAS EN EL TESTIMONIO DE LA., ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, REFERIDA EN EL ANTECEDENTE NOVENO ROMANO DE ESTA ACTA.---------XII.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA --------- EL INTERESADO PRESENTA Y TENGO A LA VISTA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUATRO HOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA CARA, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: "...PACHUCA, HIDALGO, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PRESENTES LA TOTALIDAD DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO Y SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ Y COMO INVITADO LA CONTADORA PÚBLICA BERENICE SALAS QUIJADA, SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN VALLE DE TULANCINGO NÚMERO 603 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, CÓDIGO POSTAL 42086, DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, PARA

CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, A LA QUE FUERON CONVOCADOS PERSONALMENTE POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y SEIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PARA DESARROLLAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA QUE CIRCULO OPORTUNAMENTE ENTRE LOS SOCIOS.- ORDEN DEL DÍA.-1.- LISTA DE ASISTENCIA.- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- 3.-NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADOR .- 4 .- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- 5.- PROPUESTA Y EN CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD.- 6.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.- 7.- ASUNTOS GENERALES.-EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO, PASA LISTA DE ASISTENCIA, COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE ACCIONISTAS POR LO TANTO SE INICIA LA SESIÓN.-PRESIDE LA ASAMBLEA EL LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO, QUIEN EN USO DE SUS FACULTADES DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ, COMO ESCRUTADORA, ACEPTA EL CARGO, PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, EJERCIENDO SUS FUNCIONES INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE ACCIONISTAS POR TANTO ESTA REPRESENTADO EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:- -------------------------

CAPITAL MÍNIMO FIJO SIN DERECH	O A RETIRO	
NOMBRE	ACCIONES	TOTALS
LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO	40	\$ 40,000.00
SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ.	10	\$ 10,000.00
TOTALES	50	\$ 50,000.00
CAPITAL VARIABLE		-
NOMBRE	ACCIONES	TOTALS
LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO	7527	\$ 7'527,000.00
SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ.	2123 .	\$ 2'123,000.00
TOTALES	9650	\$ 9'650,000.00

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ PROPONE AL LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA SE ACEPTA EL CARGO, EL PRESIDENTE ANTERIORMENTE

d

RFC: IMP871216310

VALLE DE LA ESPERANZA 101
FRACC. VALLE DE SAN TAVIER, C.P. 4208
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.



LIG. KUTUCI ATTUGU CUZ Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98

11

DESIGNADO DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO, SE ACEPTA EL CARGO CONFERIDO, VISTO EL INFORME DE LA ESCRUTADORA EN EL SENTIDO DE QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE ACCIONISTAS, SE CUMPLE LA EXIGENCIA DE LOS ESTATUTOS RESPECTO AL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPONE EL ARTÍCULO 44 DE LOS ESTATUTOS, CON LO QUE SE DAN POR CONCLUIDOS LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ, INFORMA A LOS ASISTENTES QUE COMO SE ACORDÓ CON ANTERIORIDAD CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD SE TRAMITO Y OBTUVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EL PERMISO CORRESPONDIENTE, Y AUTORIZO LA DENOMINACIÓN DE "GRUPO MARPA IT", EL CUAL EXHIBE EN ESTE ACTO, POR LO QUE SOLICITA A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON EL USO DE ESTA DENOMINACIÓN O SE SIGA TRABAJANDO CON LA QUE YA EXISTE, SE ABRE EL DEBATE, LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ, PREGUNTA QUE VA A PASAR CON LOS NEGOCIOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE TENÍAN CON LA DENOMINACIÓN ANTERIOR, CON PROVEEDORES Y CLIENTES DE LA SOCIEDAD, EL PRESIDENTE INFORMA QUE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS SE VINCULARAN A LA NUEVA DENOMINACIÓN QUE ÚNICAMENTE SE CAMBIÓ LA DENOMINACIÓN, TAMBIÉN HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS LAS ABSORBE LA NUEVA DENOMINACIÓN Y SE RATIFICAN LOS PODERES OTORGADOS CON ANTERIORIDAD AL SEÑOR ALFONSO FLORES TERÁN EN ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, A LA CONTADORA BERENICE SALAS QUIJADA EN INSTRUMENTO NUMERO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE; Y AL INGENIERO FEDERICO FUENTES RICÁRDEZ EN INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DESPUÉS DE HABER DELIBERADO AMPLIAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMA EL ACUERDO DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO



COTEJADO

MARPASIT", S. A. DE C. V., Y SE RATIFICAN LOS PODERES OTORGADOS CON ANTERIORIDAD AL SEÑOR ALFONSO FLORES TERÁN, CONTADORA BERENICE SALAS QUIJADA E INGENIERO FEDERICO FUENTES RICÁRDEZ, CON LO QUE SE AGOTA EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA .- SE PASA AL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO EL PRESIDENTE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE VISTO EL RESULTADO DEL ACUERDO ANTERIOR, SOLICITA A LOS ACCIONISTAS SE DESIGNE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA EFECTUAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA QUE SE LEVANTE EN ESTA ASAMBLEA Y SE AGOTEN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, HECHO QUE ES ANALIZADO Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTOS DESIGNAR A LA CONTADORA PÚBLICA BERENICE SALAS QUIJADA, PARA TAL FINALIDAD.-EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PREGUNTA A LOS ACCIONISTAS MANIFIESTEN SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, ANTE LA NEGATIVA, DECRETA UN RECESO PARA QUE EL SECRETARIO LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, TRANSCURRIDOS TREINTA MINUTOS EL SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA QUE ES RATIFICADA EN TODAS SUS PARTES POR AJUSTARSE A LA VERDAD, LA FIRMAN DE SU PUÑO Y LETRA PARA CONSTANCIA CON LO QUE SE DA POR®CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LICENCIADO FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ PATIÑO -FIRMADO.- SEÑORA MARÍA DEL PILAR MORENO RODRÍGUEZ,- FIRMADO,- CONTADORA PÚBLICA BERENICE SALAS QUIJADA.- FIRMADO.---------- EN MERITO DE LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:-----------PRIMERA---------- A PETICIÓN DE LA SEÑORA CONTADORA PÚBLICA BERENICE SALAS QUIJADA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUEDA PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTITRÉS DE

---- POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA",

ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "INMOBILIARIA MARPA

01

VALLE DE LA ESPERANZA 101. FRACE, VALLE DE SAN LAVIER, C.P. 92086 PACHLICA DE SOTO, HIDALGO.



SOBERATO ANONIMA DE

13

THE COLUMN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
DE PACHUCA", S.A. DE C.V., POR LA DE: "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V
TERCERA
POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TODOS
LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA",
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE VINCULAN A "GRUPO MARPA IT",
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE:
CUARTA
POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE RATIFICAN LOS
PODERES OTORGADOS EN FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO FLORES TERÁN EN ACTA
NÚMERO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DE FECHA CATORCE DE
AGOSTO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE; A LA CONTADORA BERENICE SALAS
QUIJADA EN INSTRUMENTO NUMERO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y
SIETE DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y AL INGENIERO FEDERICO
FUENTES RICÁRDEZ EN INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y
CINCO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE
QUINTA
POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V.———————————————————————————————————
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V.  SEXTA
QUEDAN CON TODA SU FUERZA Y VALIDEZ LEGAL LOS ESTATUTOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LAS REFORMAS REALIZADAS POR "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE SE VINCULEN A LA "GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA "GRUPO MARPA IT", S.A. DE C.V

COTEJADO

---- TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTO LA

INTERESADA Y QUE SE TIENEN A LA VISTA, SE DEVUELVEN PREVIA TOMA DE RAZÓN Y

RFC: IMP8/1215510



#### Lic. Rafael Arriaga Paz

Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98

15



ш

COTEJO Y EN COPIA, SE MANDAN AGREGAR AL APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO MARCADO CON LA LETRA QUE LES CORRESPONDE.-----------CERTIFICACION---------- YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:-------- 1.- ME IDENTIFIQUE ANTE LA COMPARECIENTE CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN DONDE SE ME ACREDITA COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO.- --------- 2.- DE LA CAPACIDAD NATURAL DE LA SOLICITANTE, PUES NADA ME CONSTA EN CONTRARIO. - --------- 3.- LO INSERTO Y RELACIONADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONCUERDA FIELMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE ME EXHIBE Y A LOS CUALES ME REMITO.--------- 4.- EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE LEÍDO EN FORMA PERSONAL POR LA SOLICITANTE, CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA.- --------- 5.- LA SOLICITANTE SE IDENTIFICÓ PLENAMENTE CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO DE DATOS PERSONALES.---------- 6.- LEÍ ÎNTEGRAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A QUIEN LO SOLICITA, LE EXPLIQUE LA FUERZA Y VALIDEZ LEGAL DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA EN MI PRESENCIA, EL DÍA CATORCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -------FIRMADOS .- CONTADORA PÚBLICA BERENICE SALAS QUIJADA .- FIRMA ILEGIBLE .-LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ.- FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DE AUTORIZAR. ------AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO TODA VEZ QUE FUE FIRMADO POR LA COMPARECIENTE Y EL SUSCRITO NOTARIO.- DOY FE.- LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ.- FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DE AUTORIZAR.-----FORMAN PARTE DEL APÉNDICE Y EN COPIAS CORREN AGREGADOS CON LA LETRA QUE LES CORRESPONDE LOS SIGUIENTES ANEXOS: -----A N E X O "A" .- ACTA NÚMERO 42,402 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS, VOLUMEN NÚMERO 595 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE FECHA 30 TREINTA DE

MARZO DEL AÑO 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL A N E X O "B".- ACTA NÚMERO 55,940 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA, VOLUMEN NÚMERO 981 NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, DE FECHA 9 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA AMPARO LÓPEZ VELÁZQUEZ, EN AQUEL ENTÓNCES, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA DE MI CARGO. ------A N E X O "C" - ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,953 QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN NÚMERO 527 QUINIENTOS VEINTISIETE, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2001 DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ MURILLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. -----A N E X O "D".- ACTA NÚMERO 74,726 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS, VOLUMEN NÚMERO 1,722 MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. -----A N E X O "E".- ACTA NÚMERO 86,652 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN NÚMERO 2,157 DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 8 OCHO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO A N E X O "F".- ACTA NÚMERO 86.653 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN NÚMERO 2,157 DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 8 OCHO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO. A N E X O "G" - ACTA NÚMERO 86,654 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, VOLUMEN NÚMERO 2,157 DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 8 OCHO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, -----A N E X O "H" .- ACTA NÚMERO 86,655 OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENȚA Y CINCO, VOLUMEN NÚMERO 2,157 DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 8 OCHO DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. -----

d

VALLE DE LA ESPERANZA 101.
FRACE VALLE DE SAN JAVIER, C.P. 420.
PACHECA DE SOTO, HIDALGO.



# Lic. Rafael Arriaga Paz

Notario Público Número Uno Matamoros 303 Pachuca, Hgo. Tels. (7) 71 344-42 y 71 388-98

17



COTEJADO

A N E X O "I" ACTA NÚMERO 88,409 OCHENTA, Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE.
VOLUMEN NÚMERO 2,199 DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, DE FECHA 18 DIECIOCHO
DE MAYO DEL ANO 2015 DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO
NOTARIO
A N E X O "J" ACTA NÚMERO 90,897 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE,
VOLUMEN NÚMERO 2,254 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA 13
TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL
SUSCRITO NOTARIO
A N E X O "K" ACTA NÚMERO 44,219 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS
DIECINUEVE, VOLUMEN NÚMERO 635 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO, DE FECHA 14
CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 1989 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, OTORGADA
ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO
A N E X O "L" INSTRUMENTO NÚMERO 88,647 OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y SIETE, VOLUMEN NÚMERO 2,205 DOS MIL DOSCIENTOS CINCO, DE FECHA
10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, OTORGADO ANTE LA FE DEL
SUSCRITO NOTARIO
A N E X O "M" INSTRUMENTO NÚMERO 89,075 OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y
CINCO, VOLUMEN NÚMERO 2,215 DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE, DE FECHA 1 PRIMERO
DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO
NOTARIO
A N E X O "N" ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON
FECHA 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO
A N E X O "Ñ" AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN SOCIAL CON CLAVE ÚNICA DE
DOCUMENTO A201804180845540123, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON
FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO
A N E X O "O" IDENTIFICACIÓN Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LA
COMPARECIENTE,
ARTÍCULO 2544 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO
EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLÊITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE
DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES

5



QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA,- -----EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. -----EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. ------CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN. ------EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; YO, LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE FUE CUBIERTO EL PAGO DE DERECHOS QUE DISPONE LA LEY, -------------SE ENVÍA ESTE TESTIMONIO AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA SU INSCRIPCIÓN, DE LO ANTERIOR SE TOMARÁ NOTA EN LA HOJA CORRESPONDIENTE DE ÉSTE PROTOCOLO, ---ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO DE SU MATRIZ <u>QUE OBRA EN ESTA NOTARÍA Y QUE SE EXPIDE PARA</u> <u>"GRUPO MARPA IT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A LOS QUINCE</u> DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, VA EN DIEZ FOJAS DEBIDAMENTE RUBRICADAS. SELLADAS AUTORIZADAS POR EL







## Registro Público de Comercio



Pachuca

ínscripción vía web inmediata

201800108762000

Número Único de Documento

#### **BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

	ANTECEDENTES REGISTRALES
FME	Nombre/Denominación razón social
90	GRUPO MARPA IT SOCIEDAD ANONIMA DE CARITAL VARIABLE

	DATOS DE INGRESO	
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800108762	17/05/2018 09:45:46 T.CENTRO	RAFAEL ARRIGA PAZ

DATOS DEL DOCUMEN	ITO QUE SE PRESENTA
No. de documento	Tipo de documento
92,505	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Rafael Arriaga Paz	•

ACTOS INSCRITOS				
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso	
90	M2-Asamblea	Cambio de denominación/ razón social	17/05/2018 09:45:46 T.CENTRO	

	PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 20380529	17/05/2018 09:45:13 T.CENTRO	\$1,677.00	

	FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA	
Nombre		
Jose Efren Leon Cibrian		
Firma		To the state of th
608605d3h6ec3ca8c50h47753d22336a3d8	3398ca	

	SELLO DIG	SITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo		Z6OHP+XVwcrxsvJPwGcqdalioxSQaFqnHgY41MvYXn9GlZZwJxezv80/
20180517144545.2396Z		ZeUHEYAVORASVEMOURIAMANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDERING SAMPANDAHINI SEMINANDAHINI SEMINANDA

a



### Registro Público de Comercio



Pachuca

Inscripción via web inmediata

2018001087620009

Número Único de Documento

FIRMÓ

Responsable de oficina

Jose Efren Leon Cibrian

RFC: IMP871216310 GRUPO WARPAIL

FRACE, VALLE OF SAN INVER, C.P. 42086 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. VALLE DE LA ESPERANZA 101



### Registro Público de Comercio



Pachuca

Asamblea			2018001087620009
		nž.	Número Único de Documento
	M2 - 4	Asamblea	S Time V SOREM OF THE PROPERTY
	1732		
Folio mercantil electrónico:		90	(V) (E) (E)
Por instrumento No. 9250	Volume Volume	n: 2,285	
De fecha:		14/05/2018	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Formalizado ante:		Notario Público	
Nombre:	Rafael Arriaga Paz	No.	1
Estado:	Hidalgo	Municipio:	Pachuca de Soto
Consta que a solicitud de:		BERENICE SALAS QUIJADA	A
Como representantes(s) y/o socios de la sociedad deno	o delegado(s) de la asamblea o minada:	de INMOBILIARIA MARPA DE I DE CAPITAL VARIABLE	PACHUCA SOCIEDAD ANÓNIMA
Se formalizó el acta de asar En caso de asamblea gene	X General	Especial	
Ell case de asambieu gene	Ordinaria	X Extraordinaria	
De fecha:		23/04/2018	
Y se tomaron los siguiente	s acuerdos		
Cambio denomación/razón	social (incluir régimen jurídic	o) GRUPO MARPA IT SOCIED VARIABLE	DAD ANONIMA DE CAPITAL
Permiso de la Secretaría de Secretaría de Economía No			
Expediente/CUD No.		A201804180845540123	
Fecha		18/04/2018	

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal) RENOVACION DE PODERES

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A GRUPO MARPA IT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASI MISMO SE RENOVARON PERSONALIDADES.

página 1 de 2



#### Registro Público de Comercio

Pachuca



Asamblea

Fecha

2018001087620009

Número Único de Documento

El quórum de asistencia a la asamblea fue de 100

Convocatoria publicada en

CONVOCADOS DE FORMA PERSONAL POR EL ADMINISTRADOR UNICO

10/04/2018

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

BERENICE SALAS QUIJADA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIA DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, DONDE NACIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1979 Y VECINA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN DOROTEO NÚMERO 219, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE SAN FERNANDO, CÓDIGO POSTAL 42184, DE PASO POR ESTA CIUDAD, CASADA, CONTADORA PÚBLICA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SAQB 790429 R49, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 0249071477753 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Datos de inscripción NCI 201800108762 Fecha inscripción 17/05/2018 09:45:45 T.CENTRO

Fecha ingreso 17/05/2018 09:45:46 T.CENTRO Responsable de oficina Jose Efren Leon Cibrian



página 2 de 2







#### CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO, LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, A PETICIÓN DE LA CONTADORA BERENICE SALAS QUIJADA, CERTIFICO Y DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE VA EN ONCE FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR AMBAS CARAS, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA NÚMERO 92,505 NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO, VOLUMEN NÚMERO 2,285 DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DEL ANO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO. TESTIMONIO QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE ABRIL DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO: ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA PARA HACER EL COTEJO CORRESPONDIENTE, QUE DEVUELVO A LA INTERESADA Y UN EJEMPLAR CERTIFICADO SE MANDA AGREGAR AL APÉNDICE DEL INSTRUMENTO NÚMERO 92,570 NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA, VOLUMEN NÚMERO 2,287 DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EN DONDE APARECE LA FIRMA DE LA SOLICITANTE; LAS FOJAS ÚTILES SON SELLADAS Y RUBRICADAS POR EL SUSCRITO .- DOY FE. --





NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LICENCIADO RAFAEL ARRIAGA PAZ.

